



PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Resolución de 4/2016 de 8 de julio, de la Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, por la que se proclaman definitivamente las candidaturas presentadas para las elecciones a Junta de [Sectores a) Profesores con vinculación permanente a la Universidad, b) PDI sin vinculación permanente a la Universidad y d) PAS].

VISTO

Primero.- Que no se han presentado reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.

Segundo.- El número de candidaturas presentadas y admitidas en el Sector d) Personal de Administración y Servicios es igual o inferior al número de puestos a cubrir. El artículo 17.2 del *Reglamento Electoral General* establece que, si se produce esta circunstancia se entenderán proclamados electos automáticamente los candidatos admitidos.

Tercero.- El sorteo realizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 del *Reglamento Electoral General*, para determinar el orden en que aparecerán reflejados los candidatos individuales en las papeletas electorales.

La Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, en su reunión extraordinaria de 8 de julio de 2016.

HA RESUELTO

Primero.- Proclamar definitivamente las CANDIDATURAS presentadas para la elección de representantes de los Sectores a) Profesores con vinculación permanente a la Universidad, b) Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad y d) Personal de administración y servicios en la Junta de Facultad, haciéndolas públicas en el tablón de anuncios y en la página web de la Facultad de Letras y de la Educación.

<i>Sector a) Profesores con vinculación permanente a la Universidad</i>	
Apellidos y nombre	
	Aguirre Oraa, José M ^a
	Asensio Aróstegui, M ^a del Mar
	Balmaseda Maestu, Enrique
	Barreras Gómez, M ^a Asunción
	Camacho López, Pilar
	Dalmau Torres, Josep M ^a
	Delgado Idarreta, José Miguel
	Díaz Cuesta, José
	Flores Moreno, Cristina
	Gargallo Ibort, Esther
	Gavela García, Delia

Goicoechea Gaona, M ^a Ángeles
González de Garay Fernández, M ^a Teresa
Jiménez Trens, M ^a Asunción
Lapresa Ajamil, Daniel
Martínez López, M ^a Isabel
Muro Munilla, Miguel Ángel
Peña Cervel, M ^a Sandra
Pérez de Albéniz Iturriaga, Alicia
Pérez Hernández, Lorena
Ruiz Flaño, Purificación
Sastre i Riba, Sylvia
Valdemoros San Emeterio, M ^a Ángeles

Sector b) Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad

Apellidos y nombre
Aldayturriaga Miera, Carlota
Alonso Ruiz, Rosa Ana
Canga Alonso, Andrés
Fernández Fontecha, Almudena
Jiménez Gestal, Clara
Pascual Bellido, Nuria
Sáenz de Jubera Ocón, Magdalena
Tejada Sánchez, Soraya
Viguera Ruiz, Rebeca
Vila Carneiro, Zaida

Sector d) Personal de administración y servicios

Apellidos y nombre
Anguiano Ramos, Teresa
Peso Vicente, José Ramón
Santolaya Ruiz-Clavijo, M ^a Celeste



Segundo.- Los candidatos del sector D) Personal de Administración y Servicios han resultado electos automáticamente sin necesidad de realizar votaciones, al ser el número de candidaturas presentadas y admitidas igual o inferior al número de puestos a cubrir, conforme a lo dispuesto en el art. 17.2 del Reglamento Electoral General. Su proclamación como electos se realizará junto con la de los restantes sectores, cuando se ultime el procedimiento electoral.

Tercero.- Los candidatos individuales aparecerán en las papeletas de votación ordenados comenzando por la letra G.

Logroño, 8 de julio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**
Facultad de Letras y
de la Educación

Fdo.: Víctor Lancharés Barrasa